



AREA DEL EMPLEADO PUBLICO

ANUNCIO
**(Autorizado por Resolución de la Presidencia
núm. 4187/2024, de 9 de julio)**
**RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PERSONAL
FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA.**

Por Resolución de Presidencia núm 4187/2024, de 9 de julio, se resuelve el Procedimiento de Libre Designación del personal funcionario de la Diputación de Sevilla, siendo ésta del siguiente tenor literal:

"Por Resolución n.º 812/2024 de 22 de febrero, se aprueban las Bases y convocatoria para la provisión de puestos de la RPT de personal funcionario mediante el sistema de Libre Designación (BOP n.º 42 de 29 de febrero de 2024).

Tras la aprobación de las Listas definitivas de solicitudes admitidas (Resolución n.º 2333 de 13 de mayo de 2024), se remitieron los curriculum de las personas que habían solicitado el citado puesto, al objeto de que las Áreas correspondientes, efectuasen propuesta motivada de la persona seleccionada.

Habiéndose dado cumplimiento a los trámites establecidos en el procedimiento recogido en las Bases que regulan la convocatoria y, constando en el expediente informe favorable de la Intervención de Fondos Provinciales, teniendo en cuenta que los créditos correspondientes para hacer frente a dichos nombramientos, se encuentran comprometidos para el Presupuesto de la Corporación para el año 2024, el Diputado del Área de Empleado Público, en virtud de la delegación de competencias efectuada por la Presidencia de la Corporación, según Resolución 5055/23, de 12 de julio, RESUELVE:

PRIMERO.- Nombrar para los puestos que, a continuación se señalan, al siguiente personal funcionario con efectividad de la toma de posesión:

ÁREA DE CONCERTACIÓN

-D^a. M.^a SOLEDAD FERNÁNDEZ JIMÉNEZ:

- Pasa a ocupar como titular, el puesto 1614-1 de Secretaria de Dirección, del Servicio Jurídico Provincial, al que se encontraba adscrita en comisión de servicios.
- Se da por finalizada la reserva que tiene en el puesto 1367-74 de Administrativa en el Área de Hacienda (Tesorería).

-D^a. HORTENSIA LORA OVIEDO:

- Pasa a ocupar como titular, el puesto 1695-4 de Secretaria de Dirección, de los Servicios Generales, al que se encontraba adscrita en comisión de servicios.
- Se da por finalizada la reserva que tiene en el puesto 1064-1 de Auxiliar Administrativa adscrito al mismo Área y Servicio.

Código Seguro De Verificación	okj9sdeyLwOXQoFcQqYs2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/07/2024 13:07:17
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/okj9sdeyLwOXQoFcQqYs2A==		



ÁREA DE PRESIDENCIA

-D^a. SUSANA GARCÍA SUÁREZ:

-Pasa a ocupar como titular, el puesto 1709-1 de Jefa de Grupo, del Gabinete de Comunicación, al que se encontraba adscrita en comisión de servicios.

- Se da por finalizada la reserva que tiene en el puesto 1055-5 de Auxiliar Administrativa adscrito al mismo Área y Servicio.

-D^a. M.^a VICTORIA CABO HERNÁNDEZ:

-Pasa a ocupar como titular, el puesto 1710-1 de Jefa de Sección, del Gabinete de Comunicación, al que se encontraba adscrita en comisión de servicios.

- Se da por finalizada la reserva que tiene en el puesto 1099-2 de Periodista adscrito al mismo Área y Servicio.

-D. AGUSTÍN GUIADO DEL MORAL:

-Pasa a ocupar como titular, el puesto 1055-1 de Auxiliar Administrativo, del Gabinete de Presidencia, al que se encontraba adscrito provisionalmente.

-D^a. ROCÍO DÍAZ MESA:

-Pasa a ocupar como titular, el puesto 1055-2 de Auxiliar Administrativa, del Gabinete de Presidencia, al que se encontraba adscrita provisionalmente.

-D^a. M.^a JOSÉ MARTÍN VÉLEZ:

-Pasa a ocupar como titular, el puesto 1665-1 de Jefa de Negociado, del Gabinete de Presidencia, al que se encontraba adscrita en comisión de servicios.

- Se da por finalizada la reserva que tiene en el puesto 0006-1 de Administrativa adscrito al mismo Área y Servicio.

-D^a. M.^a ROSARIO FERNÁNDEZ PÉREZ:

-Pasa a ocupar como titular, el puesto 0006-6 de Administrativa, de Protocolo, al que se encontraba adscrita provisionalmente.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

-D^a. CANDELA BENÍTEZ GORDILLO:

-Pasa a ocupar como titular, el puesto 1695-3 de Secretaria de Dirección, de los Servicios Generales, al que se encontraba adscrita en comisión de servicios.

-Se da por finalizada la reserva que tiene en el puesto 1513-80 de Auxiliar Administrativa adscrito al mismo Área y Servicio.

ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS SUPRAMUNICIPALES

-D^a. MERCEDES NÚÑEZ GARCÍA:

-Pasa a ocupar como titular, el puesto 1695-2 de Secretaria de Dirección, de los Servicios Generales, al que se encontraba adscrita provisionalmente.

Código Seguro De Verificación	okj9sdeyLwOXQoFcQqYs2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/07/2024 13:07:17
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/okj9sdeyLwOXQoFcQqYs2A==		



SEGUNDO.- Autorizar la publicación de los anteriores nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Portal Provincial de la Diputación de Sevilla.”

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, significando que, contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la misma, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

EL SECRETARIO GENERAL. (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Código Seguro De Verificación	okj9sdeyLwOXQoFcQqYs2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	24/07/2024 13:07:17
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/okj9sdeyLwOXQoFcQqYs2A==		

